DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2358

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.

Asunción, 30 de Agosto de 2024

VISTO:

La Resolución DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024"ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725., y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 812/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, se remite el Informe de Reevaluación con fecha de inicio 16/08/2024 y culminación 21/08/2024, suscrito por los siguientes miembros: Abg. Norma Pool, Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes, Lic. Olga Antúnez y Ing. Aldo Duarte.

Que, en dicho Informe de Reevaluación se mencionan los siguientes antecedentes:

- Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024.
- Resolución de Adjudicación Parcial D.G.A.F. N° 1912 del 25/07/2024.
- Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 31/05/2024 y culminado en fecha 07/08/2024
- Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 2076 del 08/08/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024"ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.
- Acta de Audiencia Informativa de fecha 16/08/2024 con la firma El ALAMO S.A, donde el comité de evaluación manifiesta que volverá a verificar la oferta de la firma EL ALAMO S.A. a fin de agotar todas las instancias.
- Teniendo en cuenta el Acta de audiencia informativa de fecha 16/08/2024 y tras la audiencia se comprobó que la firma presentó dos notas en la misma fecha 17 de julio de 2024 en diferentes horas 10:58 y 13:25, conforme a ello este Comité consideró las muestras presentadas en el horario 13:25 y no así a la de 10:58.
- En este sentido, el Comité de Evaluación procede a analizar las muestras entregadas a las 10:58 por medio de una reevaluación, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la capacidad técnica y Especificaciones técnicas de los ítems 3, 4, 5, 16, 31, 38 y 59, los puntos no mencionados en este informe permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación principal, de fecha 31/05/2024 y culminado en fecha 07/08/2024 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024.

Que, así mismo cabe mencionar que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecerán vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

Ing. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión [illegible]
Dirección General [illegible]
Ministerio de [illegible]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAF Nº 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID Nº 438.725.

Asunción, 30 de Agosto de 2024

Que, el comité, conforme a la reevaluación recomienda cuanto sigue:

a) Ratificar la recomendación de Declaración Desierta del ítem 59, en virtud al Articulo 30 inc. c) de la Ley 2051/03.

b) Adjudicar a las firmas de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, en virtud a que las empresas oferentes que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

ADJUDICACIÓN ACTUAL			
OFERENTES	**ÍTEMS**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ	22, 23, 24, 28, 29, 54, 55, 56, 60, 70	493.959.866	987.919.732
AO POTI S.A.	13, 14, 15, 27, 50	3.185.485.992	6.370.971.984
BIOERIX S.A	71	315.128.220	630.256.440
BIOTENG S.A.	14, 20, 21, 28, 37, 39, 40, 49, 54, 56, 60, 74, 75, 77, 80	1.137.115.702	2.274.231.404
CODEX S.R.L.	45, 46, 47, 65, 71	345.846.300	691.692.600
DISPROMEH S.R.L.	50	140.248.680	280.497.360
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS (DIPROAN SRL)	12	749.981.124	1.499.962.248
DROGUEPAR S.A	84	1.667.440.000	3.335.070.000
EL ALAMO S.A.	**3, 4, 5, 38, 79**	**3.486.300.192**	**6.972.600.384**
ENDOTERAPIA S.R.L.	50	84.149.208	168.298.416
EUROQUIMICA S.A.	6, 42, 56, 57, 58	206.661.066	413.322.132
GRUPO IBP S.A.	1, 6, 8, 9, 10, 25, 51, 57, 58, 77, 80	714.448.004	1.428.896.008
H - PAR SACI	18	198.000.000	396.000.000
INPROMED S.A.	43, 79	1.977.483.840	3.954.967.680
JCM PHARMA S.A	7, 16, 31, 32, 33, 34, 35	21.078.478.800	42.156.957.600
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE LOPEZ	78, 79	1.440.291.504	2.880.583.008
LCM S.A	19, 30, 49, 67, 83	833.957.360	1.667.914.720
MATHER COMPANY S.R.L.	84	2.779.320.000	5.558.640.000
MEDICAL SUPPLY S.A	**1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 36, 37, 39, 40, 44, 51, 52, 53, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84**	**5.119.999.385**	**10.239.825.789**
PROIN S.A.C.E.I.	38	108.833.760	217.667.520
PROSALUD FARMA S.A	13, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 39, 40, 60, 70, 74, 75	5.712.843.888	11.425.687.776
SALUMAX S.A.	45, 46, 47	72.234.720	144.469.440
SIEGEN S.A.	49	248.488.800	496.977.600
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	**9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 51, 52, 53, 54, 55**	**2.269.872.310**	**4.539.727.601**
	TOTAL GENERAL DEL LLAMADO	**54.366.568.721**	**108.733.137.442**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN.-

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.-

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa

Dr. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.

Asunción, 30 de Agosto de 2024

Que, los demás ítems no mencionados en el presente informe de reevaluación permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación principal de fecha 31/05/2024 y culminada en fecha 07/08/2024 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024.

Que, el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 438/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° ..... del ..... de agosto de 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lcdo. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2358

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.

Asunción, 30 de Agosto de 2024

Artículo 1º **RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024"ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725,** conforme a lo expuesto de la presente resolución y con arreglo a lo mencionado en el informe de Reevaluación, quedando el artículo 1° redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º **ADJUDICAR TOTALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 438.725,** cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

ADJUDICACIÓN ACTUAL			
OFERENTES	ÍTEMS	Monto Mínimo	Monto Máximo
ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ	22, 23, 24, 28, 29, 54, 55, 56, 60, 70	493.959.866	987.919.732
AO POTI S.A.	13, 14, 15, 27, 50	3.185.485.992	6.370.971.984
BIOERIX S.A	71	315.128.220	630.256.440
BIOTENG S.A.	14, 20, 21, 28, 37, 39, 40, 49, 54, 56, 60, 74, 75, 77, 80	1.137.115.702	2.274.231.404
CODEX S.R.L.	45, 46, 47, 65, 71	345.846.300	691.692.600
DISPROMEH S.R.L.	50	140.248.680	280.497.360
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS (DIPROAN SRL)	12	749.981.124	1.499.962.248
DROGUEPAR S.A	84	1.667.440.000	3.335.070.000
EL ALAMO S.A.	**3, 4, 5, 38, 79**	**3.486.300.192**	**6.972.600.384**
ENDOTERAPIA S.R.L.	50	84.149.208	168.298.416
EUROQUIMICA S.A.	6, 42, 56, 57, 58	206.661.066	413.322.132
GRUPO IBP S.A.	1, 6, 8, 9, 10, 25, 51, 57, 58, 77, 80	714.448.004	1.428.896.008
H - PAR SACI	18	198.000.000	396.000.000
INPROMED S.A.	43, 79	1.977.483.840	3.954.967.680
JCM PHARMA S.A	7, 16, 31, 32, 33, 34, 35	21.078.478.800	42.156.957.600
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE LOPEZ	78, 79	1.440.291.504	2.880.583.008
LCM S.A	19, 30, 49, 67, 83	833.957.360	1.667.914.720
MATHER COMPANY S.R.L.	84	2.779.320.000	5.558.640.000

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Arrúa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2358

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.

Asunción, 30 de Agosto de 2024

MEDICAL SUPPLY S.A	**1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 36, 37, 39, 40, 44, 51, 52, 53, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84**	**5.119.999.385**	**10.239.825.789**
PROIN S.A.C.E.I.	38	108.833.760	217.667.520
PROSALUD FARMA S.A	13, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 39, 40, 60, 70, 74, 75	5.712.843.888	11.425.687.776
SALUMAX S.A.	45, 46, 47	72.234.720	144.469.440
SIEGEN S.A.	49	248.488.800	496.977.600
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	**9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 51, 52, 53, 54, 55**	**2.269.872.310**	**4.539.727.601**
	TOTAL GENERAL DEL LLAMADO	**54.366.568.721**	**108.733.137.442**
MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN.- **MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.-			

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
30 AGO 2024
117800/23
15:01 Hs
Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP Y BS - DOC
FECHA: 30 AGO. 2024 HORA: 14:34
Nº 117800/23 FIRMA:

Lic. Mónica
Unidad
Dirección
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.725
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN RES. DGAF N° 2076/2024 DE FECHA 08/08/2024 (ADJUDICACIÓN TOTAL).
EXP.:	117.800/2023.

DICTAMEN DOC N° 438/2024.

Asunción, 29 de agosto de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Formulario de Verificación N° 565/2024 de fecha 23 de agosto de 2024.
b) Memorando DLIC N° 812/2024 de fecha 21 de agosto de 2024.
c) Informe de Reevaluación de fecha 16 de agosto de 2024 (inicio) y 21 de agosto de 2024 (culminación).
d) Res. DGAF N° 2076/2024 de fecha 08 de agosto de 2024.
e) Acta de Audiencia Informativa de fecha 16 de agosto de 2024 con la Firma EL ALAMO S.A.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
c) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
e) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorando DLIC N° 812/2024 de fecha 21 de agosto de 2024, se remite el Informe de Reevaluación con fecha de inicio 16/08/2024 y culminación 21/08/2024, suscrito por los siguientes miembros: Abg. Norma Pool, Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes, Lic. Olga Antúnez y Ing. Aldo Duarte.

ABG.

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.725
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN RES. DGAF N° 2076/2024 DE FECHA 08/08/2024 (ADJUDICACIÓN TOTAL).
EXP.:	117.800/2023.

DICTAMEN DOC N° 438/2024.

En dicho Informe de Reevaluación se mencionan los siguientes antecedentes:

- Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024.
- Resolución de Adjudicación Parcial D.G.A.F. N° 1912 del 25/07/2024.
- Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 31/05/2024 y culminado en fecha 07/08/2024
- Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 2076 del 08/08/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2024"ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.
- Acta de Audiencia Informativa de fecha 16/08/2024 con la firma El ALAMO S.A, donde el comité de evaluación manifiesta que volverá a verificar la oferta de la firma EL ALAMO S.A. a fin de agotar todas las instancias.
- Teniendo en cuenta el Acta de audiencia informativa de fecha 16/08/2024 y tras la audiencia se comprobó que la firma presentó dos notas en la misma fecha 17 de julio de 2024 en diferentes horas 10:58 y 13:25, conforme a ello este Comité consideró las muestras presentadas en el horario 13:25 y no así a la de 10:58.
- En este sentido, el Comité de Evaluación procede a analizar las muestras entregadas a las 10:58 por medio de una reevaluación, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la capacidad técnica y Especificaciones técnicas de los ítems 3, 4, 5, 16, 31, 38 y 59, los puntos no mencionados en este informe permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación principal, de fecha 31/05/2024 y culminado en fecha 07/08/2024 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024.

Así mismo cabe mencionar que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecerán vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

a) Ratificar la recomendación de Declaración Desierta del ítem 59, en virtud al Artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03.
b) Adjudicar a las firmas de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, en virtud a que las empresas oferentes que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.725
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN RES. DGAF N° 2076/2024 DE FECHA 08/08/2024 (ADJUDICACIÓN TOTAL).
EXP.:	117.800/2023.

DICTAMEN DOC N° 438/2024.

ADJUDICACIÓN ACTUAL			
OFERENTES	**ÍTEMS**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
ALL MED DE ANA LEIVA ORUÉ	22, 23, 24, 28, 29, 54, 55, 56, 60, 70	493.959.866	987.919.732
AO POTI S.A.	13, 14, 15, 27, 50	3.185.485.992	6.370.971.984
BIOERIX S.A	71	315.128.220	630.256.440
BIOTENG S.A.	14, 20, 21, 28, 37, 39, 40, 49, 54, 56, 60, 74, 75, 77, 80	1.137.115.702	2.274.231.404
CODEX S.R.L.	45, 46, 47, 65, 71	345.846.300	691.692.600
DISPROMEH S.R.L.	50	140.248.680	280.497.360
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS (DIPROAN SRL)	12	749.981.124	1.499.962.248
DROGUEPAR S.A	84	1.667.440.000	3.335.070.000
EL ALAMO S.A.	**3, 4, 5, 38, 79**	**3.486.300.192**	**6.972.600.384**
ENDOTERAPIA S.R.L.	50	84.149.208	168.298.416
EUROQUIMICA S.A.	6, 42, 56, 57, 58	206.661.066	413.322.132
GRUPO IBP S.A.	1, 6, 8, 9, 10, 25, 51, 57, 58, 77, 80	714.448.004	1.428.896.008
H - PAR SACI	18	198.000.000	396.000.000
INPROMED S.A.	43, 79	1.977.483.840	3.954.967.680
JCM PHARMA S.A	7, 16, 31, 32, 33, 34, 35	21.078.478.800	42.156.957.600
JML DISTRIBUIDORA DE JOSE LOPEZ	78, 79	1.440.291.504	2.880.583.008
LCM S.A	19, 30, 49, 67, 83	833.957.360	1.667.914.720
MATHER COMPANY S.R.L.	84	2.779.320.000	5.558.640.000
MEDICAL SUPPLY S.A	**1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 36, 37, 39, 40, 44, 51, 52, 53, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 80, 83, 84**	**5.119.999.385**	**10.239.825.789**
PROIN S.A.C.E.I.	38	108.833.760	217.667.520
PROSALUD FARMA S.A	13, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 27, 29, 39, 40, 60, 70, 74, 75	5.712.843.888	11.425.687.776
SALUMAX S.A.	45, 46, 47	72.234.720	144.469.440
SIEGEN S.A.	49	248.488.800	496.977.600
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	**9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 37, 38, 42, 51, 52, 53, 54, 55**	**2.269.872.310**	**4.539.727.601**
	TOTAL GENERAL DEL LLAMADO	**54.366.568.721**	**108.733.137.442**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN.-

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS.-

Los demás ítems no mencionados en el presente informe de reevaluación permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación principal de fecha 31/05/2024 y culminada en fecha 07/08/2024 y el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 19/07/2024.

ABG.

Abg. Ma. Leticia Cueda
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 438.725
ASUNTO:	RECTIFICACIÓN RES. DGAF N° 2076/2024 DE FECHA 08/08/2024 (ADJUDICACIÓN TOTAL).
EXP.:	117.800/2023.

DICTAMEN DOC N° 438/2024.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción de la Resolución por la cual se **RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DGAF N° 2076 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA TOTALMENTE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL-SBE N° 15/2024"ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 438.725.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA Y TÉCNICA
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA D.O.C. - D.G.A.F.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.O.C. - D.G.A.F. - PARAGUAY

Mgtr. Leticia Oneda
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Elaborado por Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas